



levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures and names:]
Jesús Rey
Blanca
Sr. Muñoz
Alfonso Ferrer
Juan Blasco
Carlos Muñoz
Angel Pastor
Alfonso Ferrer
Alfonso Ferrer
Alfonso Ferrer
Daniel

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 30 de Junio de 1948

- Sres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Reig
- 1º. Ete. Alcalde
- D. Antonio Elise
- Sinédico
- D. Cesáreo Pérez
- Concejales
- D. Alfonso Valero
- "Agustín Sagüa
- "Angel Pastor
- "Carlos Muñoz

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Benidorm a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las doce y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de lo asunto que constituyen el orden del día:

Don Francisco Muñoz
Secretario

D. Daniel Lanza
Interventor

D. Gerardo Gómez

Sobre parcela cedida a Regiones
Devastadas -

Designación de un Concejal para
formar parte de las Juntas Asesoras
del Servicio de Carne, Cueros y Derivados

Enterados de carta del Delegado Pro-
vincial de Sindicatos -

Se acordó quedar enterados de una Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la que se dan normas para la campaña de cereales para 1948-49. Asimismo se acordó quedar enterados de otra disposición referente a la exhumación de restos en Cementerios municipales.

Para lectura a una nota que facilita la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas en la que se describe la parcela propiedad de este Ayuntamiento, que por acuerdo municipal fue cedida a ese servicio, interesándose copia certificada del acta de cesión, a fin de que sirva de base para la comparecencia ante el Notario, se acuerda quede sobre la Mesa la petición interesada, hasta tanto se concreten los datos necesarios por Secretaría y la Sección de Arquitectura, en cuanto a límites, extensión superficial y fecha del acuerdo de cesión.

Leído que fue oficio que dirige el Jefe del Servicio de Carne, Cueros y Derivados, por el que interesa la designación de un Concejal que habrá de representar a este Ayuntamiento en las Juntas Asesoras Provinciales de ese Servicio, así como el de un vecino de esta localidad, de acuerdo con lo preceptuado en la Circular n.º 675 en su artículo 2.º apartado d.), se acordó designar en principio al Concejal Don Alfonso Valero, para que ostente la representación de este Ayuntamiento, e interesar relación a la Delegación Provincial de Trabajo, de los vecinos que reúnan las condiciones exigidas a este fin, para a su vista proceda la Alcaldía a su designación.

Secundariamente se acordó quedar enterados de una carta que dirige el Delegado Sindical Local de Sindicatos, en la que participa haber oficiado al Delegado Sindical Local, interesándole le remita las características

de las fincas pertenecientes a este Ayuntamiento o alguna Sociedad, caso de que existiese.



Petición denegada Homaje a la Virgen de la Cabeza

Vista la carta que dirige el Director del Diario Audifón, por la que insiste nuevamente para que este Ayuntamiento aporte un donativo en la suscripción abierta para el Homenaje Nacional a la Santísima Virgen de la Cabeza y al Benemérito Instituto de la Guardia Civil, se acordó denegar la petición solicitada y facultar a la Alcaldía para que les conteste en la forma que estime mas conveniente.

Aprovechamiento de 28 pinos "Cinar Grande"

Trada lectura a un oficio de la Jefatura del Distrito Forestal, en el que se participa el acuerdo de dicha Jefatura de adjudicar a este Ayuntamiento la subasta desierta del aprovechamiento de 28 pinos, que fueron derribados por el viento, en el monte n.º 247 del Catálogo, denominado "Cinar Grande", se acuerda quedar enterados y conformes, por lo que en su virtud deberá procederse seguidamente a ingresar en la Habilitación de ese Distrito, la cantidad de 83'62 pesetas, en concepto de gestión técnica.

Informe del Sr. Betrado Asesor sobre revisión del concierto con el Gremio de Hostelería y Similares

Seguidamente se dio lectura al informe emitido por el Sr. Betrado Asesor de la Corporación, cumpliendo acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, del que se desprende no procede a juicio del informante la nueva revisión del concierto que tiene establecido este Ayuntamiento con el Gremio de Hostelería y Similares, por el impuesto de Consumo de Sujo. Se discute brevemente y se acuerda, de conformidad a lo informado, no haber lugar a nueva revisión, acordándose asimismo la rescisión del Concierto con dicho Gremio, por lo que a tal fin deberá comunicarse tal resolución con un trimestre de antelación como mínimo. El Concejal Sr. Pastor hace constar salva su voto en cuanto al acuerdo de rescisión del concierto.

Denegación de la instalación de un kiosco por Saturnino Cantarero

A continuación se acordó denegar la instalación de un kiosco para la venta de refrescos y bebidas en la Ronda de Daimazo Corán, que solicita el vecino Saturnino Cantarero Francia, al considerar este Ayuntamiento

que por tratarse de una instalación permanente, existe acuerdo municipal que prohíbe la expendición de bebidas alcohólicas en esta clase de establecimientos.

Presupuesto "Carrocenas Abomadi"

Visto el Presupuesto que formula "Carrocenas Abomadi", por un total de 9.095'00 pesetas, para la reparación del coche-furgón dedicado al reparto de carnes, propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda devolverlo a la Sección de Arquitectura para que amplie información respecto a las diferentes partidas que integran el citado presupuesto.

Solicitud sobre instalación de una línea en el Pilar de las Almas

Para lectura a instancia suscrita por el vecino Antonio Polo Polo, por la que solicita se proceda a la instalación de una línea en la calle del Pilar de las Almas de esta Ciudad, se acuerda que por la Sección de Arquitectura se informe a este Ayuntamiento si existe o no línea donde tomar la acometida y presupuesto de gastos caso de no haberla.

Arbitrios -
Permiso para la venta ambulante de quincalla -

Secundariamente se dió lectura a una instancia por la que el vecino Gregorio Edreira Gimenez solicita autorización para proceder a la venta ambulante de quincalla, acordándose acceder a lo interesado previo pago del arbitrio correspondiente, pero advirtiéndole que tal autorización no se le haca extensiva para domingos ni días festivos.

Arbitrios -
Apertura de establecimiento

Iguualmente se acordó autorizar al vecino Julio Goines Goate, para que previo el pago de los derechos municipales correspondientes, proceda a la apertura de un establecimiento dedicado a Bar, en el n.º 12 de la calle de Mariano Muñoz de esta Ciudad.

Arbitrios -
Traspaso de establecimiento

Asimismo se acordó autorizar a la vecina Concepción Barraj Zorraquino, para que venga ejerciendo el establecimiento dedicado a la venta de bebidas que ha adquirido por traspaso, sito en el n.º 10 de la calle

de la Comunidad. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales.

Arbitrios-

Traslado de establecimiento -

Se acordó autorizar al vecino Manuel Monje Bañer, para que proceda al traslado del almacén de la industria que ejerce, desde la calle de los Cuantos n.º 33, a la Plaza de Goya n.º 5, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura -

Exento de José Civera sobre la fuente buena.

Vista la instancia suscrita por el vecino José Civera Morata por la que interesa sea trasladada de sitio la fuente existente en la calle de la Fuente Buena, por ocasionarle perjuicios en la casa de su propiedad debido a filtraciones de la misma y al mismo tiempo dificultar su situación el tránsito de carros y coches, se acuerda que por la Sección de Arquitectura se formule estudio indicando lugar conveniente para su nuevo emplazamiento, y asimismo presupuesto de los gastos que se originarian.

Arquitectura -

Instancia Samuel Puertas, reparación de la alcantarilla general.

Leída que fue instancia suscrita por el vecino S. Samuel Puertas, por la que solicita se proceda por la Brigada Municipal a la reparación de la alcantarilla general por existir filtraciones de la misma en la casa de su propiedad sita en el n.º 13 de la calle de Francisco Piquer, se acordó de conformidad a lo interesado.

Arquitectura -

(Obras - Juan Rueda)

Atenor de lo solicitado, se acordó autorizar al vecino de esta Ciudad Juan Rueda Mater, para que previo el pago de lo derecho municipal, proceda al cerramiento de un solar de su propiedad sito en el Barrio de San Julián.

Arquitectura -

(Obras - Juan Ros)

Quualmente y previo el pago de los derechos municipales, se acordó autorizar al vecino Juan Ros López para que proceda a la construcción de un cobertizo, en una era de su propiedad sita en la portada de las "Menas" del B.º de San Julián.

Arquitectura -

Obras - Prudencio Pascual)

Leída lectura a la instancia suscrita por el vecino Prudencio Pascual, por la que solicita autorización para proceder a la distribución interior del edificio que posee en la cuesta de subida al Cuinar de la Muela, se acordó no concederle la autorización para construir, hasta tanto no sea comprobado por este Ayuntamiento la propiedad del terreno.

reño donde está enclavado.

Arquitectura -
(Obras - Ramón Gorbe)

Seguientemente se acordó autorizar al vecino Ramón Gorbe Rojo, para que previo el pago de los derechos municipales, proceda al cerramiento de un solar de su propiedad, sito en la Eras de San Julian.

Arquitectura -
(Obras - Julio Gardo Borbón)

Se acordó pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas por afectar a su jurisdicción, la instancia susrita por el vecino Julio Gardo Borbón, que interera autorización para construir casa de nueva planta en un solar de su propiedad recayente a la Carretera de Alcanís.

Arquitectura -
(Obras - Israel Fuertes)

Se acordó autorizar al vecino Israel Fuertes Mouleón para que proceda a la construcción de una vivienda de planta baja, en el solar de su propiedad sito en el Barrio de San Julian. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales.

Liquidación obras reconstrucción del
Teatro Marín)

Seguientemente se acordó aprobar la liquidación que presenta la Sección de Arquitectura por un total de pesetas 1.689'19, importe de los derechos municipales, por obras de reconstrucción en el Teatro Marín de esta Ciudad.

Intervención
Petición de ayuda de Angel
Fallado -

Vista instancia que presenta el Vigilante de Arbitrios, Angel Fallado Ortiz, en demanda de que le sea concedida una ayuda económica para subvenir gastos que se le han originado con motivo del alumbramiento de su esposa, y teniendo en cuenta lo propuesto por la Comisión de Hacienda de que el interesado presente factura de los derechos de Comadrana y servicios de farmacia, previa discusión se acordó dejar sobre la Mesa esta petición hasta la sesión próxima en que el Sr. Laguna traera un estudio relacionado con los beneficios a que pueden acogerse los interesados en la Obra Maternal.

Intervención
Máquina para Arbitrios -

Ené leído y hallado conforme prestándole aprobación, contrato suscrito con el industrial Pedro Fumadó por el que se compromete a la construcción de una

máquina de punzonar con destino al Servicio de Uros y Consumos de Sujo, obra que realizará por la cantidad de 1.580 pesetas, obligándose a la vez a la confección de cuantas matrices y punzones se le encarguen al precio de 100 pesetas el juego.

Intervención -

Liquidaciones Plan Valia

Fueron halladas conformes y aprobadas cuatro liquidaciones del arbitrio de Plus Valia presentadas por la Administración de Rentas y Exacciones, importantes todas 917'90 pesetas.

Intervención

Arbitrio Casim. Euro-
leuse y Beato Marin.

Se dio por enterada la Corporación de memoria que presentó el Administrador de Rentas y Exacciones con referencia a los arbitrios acerca de las cuales ha girado liquidación al Casim Euroleuse y al Beato Marin, documento que la Comisión de Hacienda tiene aceptado proponiendo a la Corporación la preste aprobación a efectos del cobro correspondiente. Así se acordó siendo aprobada.

Intervención -

Factura Bermea-

Se dio por enterada la Corporación de que la Casa Bermea de esta Ciudad a tenor del acuerdo fecha 14 del actual había presentado cuatro vales referentes a material de oficina servido desde el 23 de enero próximo pasado haciendo constar que lo que faltan los entregue en Secretaría a su tiempo. Quedó sobre la Mesa para la comprobación de las matrices respectivas de los vales en cuestión.

Intervención -

Solares sin edificar.

Fue dada lectura de exposición que la Administración de Rentas y Exacciones ha presentado con referencia al estado en que se encuentra el Padrón de Solares sin edificar, y del informe de la Comisión de Hacienda se propone al Ayuntamiento que en el citado Padrón se grave a todos los solares por igual eliminando a los de Regiones Devastadas, y que se tengan en cuenta las reclamaciones que se puedan presentar durante la exposición al público de dicho Padrón relacionadas con aquellos solares que hoy pertenezcan a los mismos dueños que lo eran el 18 de Julio de 1936, y que por la Administración de Arbitrios se certifique que en substanciación de este asunto se han seguido cumplidamente los trámites marcados por la Ordenanza Fiscal, y que se continúe el procedimiento con la mayor celeridad. La Corporación, teniendo en cuenta

que por la Sección de Arbitrios no se ha seguido el trámite que marca el artículo 7.º de la Ordenanza, recogiendo las declaraciones juradas de que habla el n.º 3.º de dicha cita legal, previas para la formación del avance del Registro de Solares que se ha expuesto al público sin llevar este requisito, por lo que ha mediado quebrantamiento de forma que puede ser motivo de nulidad en el expediente, acordó vuelvan las diligencias practicadas a dicha Sección (a los) para que se empiece el trámite con estricta sujeción a los preceptos de la Ordenanza Fiscal correspondiente, exigiéndose las declaraciones aludidas y observando en todo el contenido de la misma.

Intervención -
Factura de Hergán -

Vista la factura de la Casa "Hergán" de Vigo, referente a 36 figuras voladoras servidas con motivo de las Fiestas de San Fernando, importante 414 pesetas, se acordó pase a la Comisión de Festejos a sus efectos.

Intervención -
Factura Muñoz -

Examinada factura de la Casa "Hijo de Lorenzo Muñoz" referente a servicios prestados con motivo de la reunión con la Comisión llegada de Madrid sobre el asunto del contrato de crédito para la traida de aguas, factura que importa 430'10 pesetas, pago que corresponde a este Ayuntamiento y a la Excm. Diputación Provincial, por iguales partes, se acordó el abono de 215'05 ptas. por el 50 por ciento de este servicio, y que se indique al industrial, presente factura por el resto a la Excm. Diputación.

Intervención -
Factura Ferrán S.A.

Fue vista factura de "Ferrán S.A." fecha 15 del actual, por un bazo servido para el Guarda del monte "Catio del Rey Don Jaime, diez para el personal del Matadero y tres para el del Cementerio que al total importa 1.485'40 pesetas y concurriendo la circunstancia de que esta factura no pudo tenerse en cuenta al preparar el Suplemento de crédito, ya que su presentación fue posterior a la incoación del expediente, se acordó aprobar la factura y que se verifique su pago con cargo a la transferencia de cré-

dito que dentro de corto plazo se llevará a cabo.

Intervención
(Facturas)

Fueron aprobadas acordando su pago facturas que por distintos servicios y suministros han presentado varios interesados de esta ciudad importantes todas 4.284'35 pesetas.

Intervención

Suplemento de Crédito

Se dio cuenta del expediente de suplemento de crédito que con cargo al superávit de 126.320'64 pesetas, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1947, se halla en trámite. Percatada la Corporación de la necesidad y legalidad para llevar a cabo dicha operación, y vistos los informes de la Comisión de Hacienda que constan en el expediente respectivo, así como que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna; previa la discusión conveniente y teniendo presente el n.º 4º del artículo 236 del Decreto sobre Ordenación de Haciendas Locales, por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el expediente de referencia acordando sea firme la propuesta de Suplemento de Crédito que contiene el siguiente detalle:

Subvenciones y pensiones que puedan reconocerse	4.000'00	ptas.
Contribución sobre Utilidades del personal	1.600'00	"
Id. id. territorial sobre inmuebles	2.400'00	"
Reintegro de pagos verificados por el Gremio de Hostelería y Similares	14.000'00	"
Mobiliario del Ayuntamiento	2.000'00	"
Libros y material para el mismo	2.000'00	"
Representación del Ayuntamiento	5.000'00	"
Mobiliario de la Casa Consistorial	3.000'00	"
Uniformes para subalternos	6.605'64	"
Material eléctrico y lámparas	2.000'00	"
Abono a los teléfonos y pago de conferencias	3.000'00	"
Material para arbitrios	3.500'00	"
Mejoras de haberes del personal (Decreto 5-12-47)	57.500'00	"
Arreglo de fuentes y bocas de riego	2.000'00	"
Id. de carros y material de limpieza	1.000'00	"
Alumbrado y limpieza de las escuelas	500'00	"
Forales a obreros temporeros	1.500'00	"
Suma y sigue	117.605'64	"

Suma anterior..... 114.605'64

Entretenerimiento de edificios..... 4.500'00

Repoblación de jardines..... 1.000'00

Funciones y festejos..... 3.115'00

Total..... 126.220'64

Intervención -
Consumo de Lujos sobre el Café

Vista exposición que el Inspector de Usos y Consumos de Lujos, presenta acerca del impuesto sobre el café, probando con números que la cantidad que corresponde por cada kilo es de 3'367 ptas. en lugar del fijado y por el que se ingresa de 3.339, se acordó de conformidad con lo propuesto, que las liquidaciones se verifiquen por la cifra indicada de 3'367 y que se comuniquen a la Inspección a sus efectos.

Intervención -
Medalla de Oro de la Ciudad

Se dio cuenta de carta que escribe el Administrador de "Balleres de Arte. S. A." de Madrid, relacionados con la factura referente a la Medalla de Oro de la Ciudad acordada por encargo de esta Corporación, en la que se hace una indicación acerca del pago de las 5.000 pesetas que asciende. El Excmo. Ayuntamiento acordó se verifique su pago por cheque de cualquier Banco o por ingreso en la Cuenta corriente de dicha Casa, en el Hispano Americano.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Sobre rotura tubería agua en
una casa Plaza Carlos Castel)

El Concejal Sr. Córer manifiesta que en la tarde de ayer tuvo lugar un reventón de la tubería del agua en una casa de la Plaza de Carlos Castel, y al requerir el propietario a la Empresa administradora, le contestaron que por ser día festivo no había nadie de servicio; a tal fin, ruega a la Alcaldía inicie las gestiones pertinentes en averiguación del funcionario que dió la contestación aludida y asimismo se le recuerde a dicha Empresa la obligación de tener servicio permanente. La Alcaldía toma nota de este suceso para su cumplimiento.

Interesa conocer estado actual asunto Aguas

Seguidamente el Concejal Sr. Carlos Muñoz interese conocer el trámite actual en que se encuentra el abastecimiento de aguas a esta Ciudad, procedente de los manantiales de Cande. Le contesta la Presidencia que se va a pedir al Estado la transferencia de la Concesión "Aguas de Cande" para quedar vinculada a este Ayuntamiento.

Sagua informa respecto "Vaquilla del Angel"

El Concejal Sr. Sagua informa a los reunidos que como los toreros que se han de contratar para la "Vaquilla del Angel" habia que pagarles cantidad superior a la del año pasado, habia iniciado las gestiones oportunas con los mismos, quienes le habian interesado 1.000 pesetas mas cada uno. Como esa cantidad les indicó no se les daría, les ofreció un aumento de 500 ptas. sobre el precio del año pasado. A tal fin - sigue diciendo - ha recibido contestación con la aceptación de los interesados al ofrecimiento que les hizo de las 500 pesetas. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado y conforme.

Sacar a subasta ambigüo de la Plaza de Toros

El mismo Concejal Sr. Sagua expone a los reunidos que con motivo de celebrarse últimamente una becerrada benéfica con la cesión gratuita de la Plaza de Toros, ha podido comprobar que existe un industrial que hace uso del ambigüo de la misma, sin que por ello abone cantidad alguna en concepto de arriendo, con el consiguiente perjuicio a los intereses municipales. A tal fin, propone que estando próximo a celebrarse la tradicional "Vaquilla del Angel", y asimismo para lo sucesivo, se proceda a la subasta del citado ambigüo entre los industriales del Fronío. La Alcaldía acepta la propuesta formulada.

Impuesto Vaquilla del Angel por la Junta de Menores

A continuación el Concejal Sr. Valero advierte a la Gestora que la Junta de Menores quiere establecer un impuesto en el espectáculo taurino de la Vaquilla del Angel. El Ayuntamiento queda enterado.

Propuesta del Alcalde de no ceder nada gratuitamente que sea propiedad del Ayuntamiento

El Sr. Alcalde propone se adopte acuerdo para que en lo sucesivo no se ceda nada gratuitamente que sea propiedad de este Ayuntamiento. El Concejal Sr. Pastor no muestra su conformidad con tal propuesta por ser su criterio la libertad de opinar en cada caso concreto.

Pastor interroga acerca

Finalmente el Concejal Sr. Pastor interroga a la Presidencia acer-

del derribo de las casas de la calle
de San Juan.

ca del derribo de la casa sita en el n.º 3 al 7 de la calle de
San Juan. Se contesta la Presidencia que en dice que citó
a los vecinos y le han firmado un documento por el cual
se comprometen a desalojar la casa en cuestión en 31 de
Diciembre del año en curso, hayan encontrado o no me
ro domicilio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los reunidos conmigo el Secretario de que cer-
tifico.

Dir.

Manuel Reig

Pro. Mun.

Angel Parter

Carlos Munoz

Alfonso de la Cruz

Alfonso

A. Valera

Manuel Reig

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria
del día 5 de Julio de 1948

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Reig

En la S.H. Abnegada y Martín Ciudad de Ec-
ruel, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y